



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

— 02085 —

RESOLUCION NUMERO DE 19

(24 MAR. 1987)

Por la cual se hace reconocimiento civil a una institución de educación superior, creada por la Iglesia Católica.

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL
 en uso de sus facultades legales y en especial
 de las que le confieren los artículos 154 y 21
 de los decretos 080 y 2799 de 1980; y

CONSIDERANDO

Que el presbitero ALVARO CASTILLO DUEÑAS, en su calidad de rector de la Fundación "Instituto Universitario Juan de Castellanos"; ha solicitado a este Ministerio por intermedio del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior "ICFES", el reconocimiento civil de la Institución de origen canónico antes mencionada.

Que el Instituto Universitario Juan de Castellanos, ha cumplido con los requisitos señalados en el artículo 21 del decreto 2799 de 1980.

Que la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, en su sesión del dos (2) de octubre de 1986 Acta No. 15 conceptúa: "5.6. Reconocimiento Civil- INSTITUTO UNIVERSITARIO JUAN DE CASTELLANOS-TUNJA" La Subdirección Jurídica informa a la Junta que el representante Legal de esta Institución de origen canónico solicitó al Ministerio de Educación Nacional por conducto del ICFES, el reconocimiento civil del Instituto Universitario Juan de Castellanos con domicilio en Tunja, como institución de Educación Superior de carácter Universitario. Analizada la información la Junta observa que ésta cumple con los requisitos establecidos en el artículo 21 del decreto No. 2799 de 1980 por lo que emite concepto favorable, ante el Ministerio de Educación Nacional a fin de éste realice y posteriormente se estudie la solicitud de sus estatutos y el estudio de factibilidad".

Que la documentación presentada reúne los requisitos de Ley

Por los considerandos expuestos,

RESUELVE

ARTICULO 1o. Reconocer civilmente a la Institución de Educación Superior de origen Canónico Instituto Universitario Juan de Castellanos, con domicilio en Tunja-Boyacá.

./ . . .

MINISTERIO DE EDUCACION NAL.
 SECRETARIA GENERAL
 Es fiel copia tomada del original

19 MAYO 1987

B-JURIDICO

Continuación de la resolución mediante la cual se hace reconocimiento civil a una Institución de educación superior, creada por la Iglesia Católica, "Instituto Universitario Juan de Castellanos de Tunja."

ARTICULO 2o. Publicar la parte resolutive de esta providencia en el Diario Oficial, en cumplimiento del artículo 51 del Código Contencioso Administrativo

PARAGRAFO. - Allegar a la División de Negocios Generales del Ministerio de Educación Nacional, un ejemplar de la publicación.

ARTICULO 3o. La presente providencia deberá ser protocolizada por Escritura Pública de conformidad con el artículo 146 del decreto No. 080 de 1980 y el artículo 19 del decreto reglamentario 2799 del mismo año

ARTICULO 4o. Notificada la presente resolución procede contra ella el recurso de reposición, en los términos del artículo 50 del Código Contencioso Administrativo

ARTICULO 5o. La presente providencia rige a partir de su publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D E. a, 24 MAR. 1987

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL

Marina Uribe de Bosse
MARINA URIBE DE BOSSE



EL SECRETARIO GENERAL

Luis Carlos Fallon Bordaberry
LUIS CARLOS FALLON BORDABERRY



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
Es fiel copia firmada del original

J. J. J. J.
Div. Ng. Grales